

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2017
Comunicado No. 12

CREA CJF EL CENTRO NACIONAL DE JUSTICIA ESPECIALIZADO EN CONTROL DE TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN, ARRAIGO E INTERVENCIÓN DE COMUNICACIONES

- *Tendrá residencia en la Ciudad de México y competencia en toda la República*
- *Inicia funciones a las 20:00 horas del 16 de mayo de 2017*

A fin de agilizar la impartición de justicia y disminuir las cargas de trabajo de los Juzgados de Distrito Especializados en Medidas Cautelares y Control de Técnicas de Investigación, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) creó el Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones, el cual iniciará operaciones a partir de las 20:00 horas del 16 de mayo de 2017.

En esta ruta de eficiencia operativa, el Pleno de este cuerpo colegiado determinó reorganizar las funciones de los juzgados federales encargados de dictar órdenes de cateo, arraigo, intervención de comunicaciones y geolocalización de teléfonos celulares en tiempo real.

En el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se establece que el Centro Nacional de Justicia Especializado, con residencia en la Ciudad de México, agrupe a seis jueces de Control del Nuevo Sistema de Justicia Penal, a un Tribunal Unitario habilitado, en su caso, como tribunal de Alzada, así como los demás juzgadores que sean adscritos por el Pleno, atendiendo las necesidades para la impartición de justicia.

De esta manera, el acuerdo tiene como objeto regular la organización, funcionamiento e inicio de funciones del citado Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones.

El referido acuerdo establece que los Jueces de Control tendrán competencia en toda la República, desde la etapa de investigación inicial, durante la misma y hasta antes que con motivo de ella el imputado quede a disposición del Juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal (CJPF).

Conocerán de arraigo, tratándose de investigación de delitos de delincuencia organizada; de cateo e intervención de comunicaciones privadas y de correspondencia, así como de operaciones de procedencia ilícita.

Así como del requerimiento a los concesionarios de telecomunicaciones, autorizados o proveedores de servicios de aplicaciones y contenidos de localización geográfica en tiempo real o entrega de datos conservados tratándose de la investigación de delitos de delincuencia organizada; y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

También conocerán de la ratificación de la orden de localización geográfica en tiempo real o la entrega de datos conservados a los concesionarios de telecomunicaciones, los autorizados o proveedores de servicios de aplicaciones y contenidos, dada por el titular del Ministerio Público de la Federación o el servidor público a quien se delegue la facultad.

Adicionalmente atenderán las solicitudes de intervención de comunicaciones privadas y de correspondencia que en toda la República hagan los titulares del Ministerio Público de las entidades federativas.

Igualmente conocerán de la intervención de comunicaciones privadas que sean formuladas por el Comisionado General de la Policía Federal y del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, entre otros.

Respecto de la resolución de solicitudes, el acuerdo del Pleno del CJF señala que los jueces deberán resolver de forma inmediata sobre la procedencia de las solicitudes referidas en el acuerdo.

De esta manera, será a las 19:59 minutos del 16 de mayo de 2017 cuando concluya la comisión temporal de los titulares y personal de los juzgados Quinto y Sexto Federales Penales Especializados en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones.

También concluyen funciones los juzgados Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto Federal Penal Especializados en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones, así como los juzgados Primero y Segundo de Distrito Especializado en Medidas Cautelares y Control de Técnicas de Investigación.

Mediante el citado acuerdo, el Pleno del CJF abrogó su similar mediante el cual se crearon los Juzgados de Distrito Especializados en Medidas Cautelares y Control de Técnicas de Investigación.

---000---